

LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

CIRCULAR No. 014

	o 14 LIGUILLAS ME	OTZOS
FECHA	i lulia a na NAE	S DE AGUSTO
DADA	LAS ME	302
THE AD N	o 14 LIGOTEL	

CIRCULAR No 14 LIGUILLAS MES DE AC

para CORTAPALOS, CAPITAL, Jose, Fredy, María, José, ANDRES, Secretaria, fenixbowling, Deportes, Tigres, Club, N LIGA DE BOLO DE BOGOTA

Dando alcance a la circular que convoca a las Liguillas del mes de agosto, nos permitimos informarle que por petición efectuada por la comisión técnica se hace una ajuste en los aceitados de las liguillas programadas. Las citadas liguillas se programarán con los aceitados previstos para el Bogotano juvenil, esto con el fin de que los Cordial saludo deportistas puedan hacer su proceso de preparación con miras a este Bogotano, quedando de la siguiente manera:

No. Miércoles 03/08/22 2.30 pm Seoúl 39 Lunes 1° agosto a las 11 am	citadas liguillas s deportistas pued		FECHA	HORA	ACEITADOS	INSCRIPCIONES	1
Viernes 05/08/22 6.30 pm Seoúl 39		DIA	03/08/22		Seoúl 39 Tokio 42	Lunes 1º agosto a las 11 am	
Miércoles 03/08/22 6.30 pm 10klo 10k	1		+	1	Seoúl 39		
Martes 09/06/22 6.30 pm Tokio 42 Jueves 11/08/22 2.30 pm Seoúl 39 Tokio 42 5 Niércoles 12/08/22 2.30 pm Tokio 42 Tokio 42 Tokio 42 Tokio 42 6 Niércoles 10/08/22 6.30 pm Tokio 42		Viernes	05/08/22 09/08/2 09/08/2 s 11/08/2	2 2.30 pm 2 2.30 pm 2 2.30 pm	m Seoúl 39 m Tokio 42	5.00pm	sto
6 Miércoles 10/06/22 6.30 pm Tokio 10/06/22 12/08/22 6.30 pm Tokio 10/06/25 11/		Juev	es 11/08 coles 10/09 nes 12/0	8/22 2.30 8/22 2.30	pm Seoúl Sopm Tokio	Lunes 8 ag 42 4.00pn	josto
Miércoles 17/08/22 2.30 pm Tokio 42 4g Viernes 19/08/22 2.30 pm		6 Vie	tartes 16 ueves 15 tiércoles 1	08/22 6.5 6/08/22 2 8/08/22 2 17/08/22	30 pm Tokio 30 pm Seou 2.30 pm Tokio 2.30 pm Seou 2.30 pm Seou	0 42 Jueve agosto 5	s.00pm

0 а

S



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

7	Martes	16/08/22	2.30 pm	Beijín 39	Jueves 11
/	Jueves	18/08/22	2.30 pm	Melbourne 37	agosto 5.00pm
8	Miércoles	17/08/22	2.30 pm	Beijín 39	Viernes 12

Recordemos que debemos cumplir con todos los protocolos de bioseguridad, uso correcto del tapabocas, lavado permanente de manos y distanciamiento entre las personas.

Número de líneas : Doce (12) Costo de la Liguilla por deportista : \$95.000

INSCRIPCIONES

El club debe realizar la inscripción de sus deportistas hasta la fecha límite establecida, enviando comunicación a <u>ligabolobogota@gmail.com</u> y anexando la respectiva consignación o transferencia por el valor correspondiente a la Liguilla. No se recibirán inscripciones por teléfono.

La inscripción de un deportista es válida únicamente en el momento de hacer y acreditar el pago respectivo en la Liga. Recuerden que sólo se permitirá el ingreso a la bolera a quienes aparezcan registrados en el listado que es enviado previamente.

PAGOS

Cancelar el valor de la liguilla mediante consignación o transferencia electrónica a: Banco Davivienda cuenta Corriente 0088 6999 7695 a nombre de Liga de Bolo de Bogotá, Nit.860.066.173-1 y enviar soporte vía correo electrónico ligabolobogota@gmail.com.

AUTORIDADES

Como COORDINADOR se designa al Señor Rafael Caballero, ante quien deben formularse las reclamaciones por las decisiones adoptadas durante el desarrollo de la competencia.



El Tribunal de Apelaciones o última instancia estará constituido por el Coordinador y la Comisión Técnica de la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, quienes no podrán ejercer como delgados, técnicos o entrenadores durante las liguillas.

REGLAMENTACION

Pueden participar todos los deportistas, que estén debidamente inscritos ante la Liga para el año 2022, siempre y cuando se encuentren a PAZ y SALVO por todo concepto con la LIGA DE BOLO DE BOGOTA.

- 1. Hacen parte de esta reglamentación:
 - a. Acuerdo 19 de Febrero de 2020
 - b. Resolución No. 003 de 2019 Reglamento de Competencias.
 - c. Normatividad FEDECOBOL.
 - d. Válido para movimiento de escalafón.

Cordialmente,

Original firmado por: **PATRICIA SALGUERO C.** Directora Ejecutiva